



SECRETARÍA
GENERAL

INFORMACIÓN PARA MATRICULACIÓN

SEMESTRE A-2017

REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN

- 1) Ingreso a través de la página web de la ULVR al sistema Ekudemic con su usuario y clave para actualización de datos (correo electrónico, domicilio, teléfonos y otros).
- 2) Impresión de la orden de pago se hará a partir del 27 de Marzo/2017.
- 3) Acercarse al Banco para cancelar, 24 horas después ingresar a la página Web con su usuario y clave, y elegir paralelo. Si el estudiante no hiciese la elección en 72 horas, será asignado a un paralelo disponible.

Inicio de clases: 08 de Mayo/2017, Semestre A-2017.

PERIODO DE MATRICULACIÓN

a) **MATRICULA ORDINARIA:** Se realiza en el plazo establecido por la Universidad:

27 de Marzo al 07 Abril de 2017

b) **MATRICULA EXTRAORDINARIA:** Se realiza en el plazo establecido por la Universidad:

10 hasta el 21 de Abril de 2017

c) **MATRICULA ESPECIAL:** En casos individuales excepcionales, otorga el Consejo Universitario para quien por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria.

Documentos que el peticionario podrá ingresar como medios de verificación:

- Copia de la cédula/Facturas
- Certificados médicos
- Certificado de defunción

22 de Abril al 6 de Mayo de 2017

¡¡¡NO TE OLVIDES!!!

Sólo ingresarán solicitud para obtener autorización previo a la matriculación:

* Si un estudiante no finaliza su carrera o programa y se retira, podrá reingresar a la misma carrera o programa en el tiempo máximo de 5 años contados a partir de la fecha de su retiro. Si no estuviere aplicándose el mismo plan de estudios deberá completar todos los requisitos establecidos en el plan de estudios vigente a la fecha de su reingreso. Cumplido este plazo máximo para el referido reingreso, deberá reiniciar sus estudios en una carrera o programa vigente. En este caso el estudiante podrá homologar a través del mecanismo de validación de conocimientos, las asignaturas, cursos o sus equivalentes, en una carrera o programa vigente, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento. (Ingreso en Unidad Académica)

* Quienes aspiren a matricularse por tercera ocasión. (Dpto. Secretaría General)

* Quienes aspiren a matricularse para repetir un semestre de las carreras rediseñadas.

Las solicitudes serán en especie valorada dirigida al Decano de cada Facultad de la Universidad y se ingresarán en cada Unidad Académica.

* Se ingresa a la página web de la ULVR con el respectivo usuario y clave para la actualización de datos (correo electrónico, domicilio, teléfonos y otros); y con la solicitud de autorización de matrícula aprobada, en cualquiera de los casos especificados en líneas anteriores se efectuará el pago en el banco 24 horas después.

* Para cambios de jornada de estudio se podrán ingresar solicitudes del 08 al 12 de Mayo/2017, entendiéndose por lo tanto, que los solicitantes deberán estar matriculados; y se otorgarán los cambios de acuerdo a la disponibilidad de los cupos.

* Sólo constarán en listas de asistencia y actas de calificaciones quienes se hubieren matriculados y se encuentren al día en sus obligaciones con la Universidad.

* Para rendir los exámenes los estudiantes deberán estar al día en sus obligaciones correspondientes con la Universidad en el respectivo periodo académico.

* El (la) estudiante que complete de trece (13) a veinte (20) puntos en la suma de las dos evaluaciones parciales, aprobará la asignatura.

* No te olvides revisar tus notas ingresadas en el sistema académico universitario EKUDEMIC, de ti depende aprobar el semestre.

* Para registrar, en los archivos de la Universidad, cambios o rectificaciones de nombres o apellidos, deberán ingresar una solicitud en especie valorada, adjuntando la resolución respectiva del registro civil.

* Los estudiantes que al momento de la matriculación sólo contaren con el Acta de Grado o con certificado emitido por el colegio, deberán presentar, antes del primer examen parcial del respectivo semestre, su título de bachiller.

* Es requisito indispensable de grado aprobar Inglés y Computación.

* Un estudiante, voluntariamente, podrá retirarse en un periodo académico ordinario **en el plazo de hasta 30 días contados a partir de la FECHA DE INICIO de las actividades académicas**. En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que le impidan la culminación del periodo académico, estos casos serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en el momento que se presenten.

En caso de retiro voluntario y caso fortuito o fuerza mayor, la matrícula correspondiente quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES.

* El ingreso de especies valoradas oportunamente permitirá cumplir con los plazos establecidos por la ULVR.

* Se recuerda a la comunidad universitaria sobre el uso de las plataformas informáticas de la ULVR y las consecuencias que acarrear su uso indebido.



www.ulvr.edu.ec

Dirección: Av. de las Américas #70 frente al Cuartel Modelo Teléfono: (04) 2596500